



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICION SGCA N° 213/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2013.

### **VISTO:**

La Notas fechadas el 21/08/2013 y recibidas del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, adjuntando el presupuestos del curso de Auditoria en el Sector Público y la Nota DGO 43/13, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su artículo 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II: Administración general y financiera, establece las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que, se ha recibido presupuesto del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas para que dicha institución dicte el curso AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO por un monto de \$ 20.000.00 en cuatro clases semanales.

Que por Nota DGO 43/13 se adjunta un relevamiento con los agentes interesados en asistir a dicho curso, que por su horario de dictado, el mismo no afecta las tareas propias del Ministerio Público Tutelar- Asimismo propone y es mismo se aprueba que las fechas de dictado sean el 12/09, 19/09, 26/09 y 03/10 del corriente año.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que el mencionado curso permitirá a los agentes asistentes el incremento de sus bagajes técnicos y operativos para el desarrollo de sus actividades.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias pertinentes en el rubro Capacitación de acuerdo al Presupuesto sancionado por la Ley 4471 de la C.A.B.A.

Que de acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores corresponde la contratación de este cursos, por lo cual el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas ha presentado el siguientes recibos C 0001-00008587 por \$ 20.000,00.

Que, en virtud de la Resolución CCAMP 11/2011, la Secretaria General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

EL

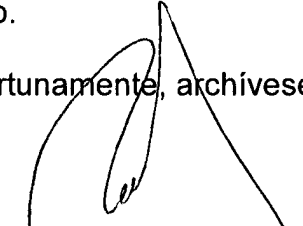
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la contratación del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CUIT 30-52720349-6) para que realice para personal de este Ministerio Público Tutelar el curso de AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO en la sede de Viamonte 1592 CABA en las fechas y horarios a ser coordinado por la Dirección General Operativa, autorizándose el pago del recibo C 0001-00008587 por Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) conforme las razones expuestas en los considerandos.

**Artículo 2°:** Pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad , a fin de gestionar la emisión de la correspondiente Orden de Pago.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretaría General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Conste. Buenos Aires.....de 02 de SEPTIEMBRE de 2013 ..**



**ROBERTO THOMPSON**  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

